

## **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

### *Comisión de Género*

En 1975, se declara el 8 de marzo el Día Internacional de las Mujeres, donde la Asamblea General de las Naciones Unidas formaliza oficialmente el Día, pese a que su primera celebración se remonta al 28 de febrero de 1909, cuando el Partido Socialista de América designó el día en recuerdo de la huelga de trabajadoras del sector textil el año anterior en Nueva York. Con esto se busca un espacio para reconocer y visibilizar las distintas formas de violencia y discriminación que por su condición han vivido las mujeres históricamente.

Sus orígenes además hacen referencia a procesos previos de lucha de diversos movimientos tanto socialistas, comunistas o anarquistas, donde las mujeres que formaban parte de dichos movimientos se movilizaban por sus propias luchas revolucionarias como parte de la clase obrera trabajadora en Europa y Estados Unidos, abogando por mejores condiciones en el trabajo; asimismo, se relaciona históricamente con algunas luchas sufragistas, que partían de la necesidad de establecer la igualdad de las mujeres en el ámbito electoral

De esta manera, el pasado 7 de marzo del presente año se realizó la actividad en conmemoración del día internacional de la mujer llevado a cabo por medio de un panel con la colaboración de Allison Pérez Rojas, quien es Socióloga con formación en temas sobre género, ambiente, economía social solidaria y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Trabaja con comunidades y asociaciones agricultoras en temas de ambiente y economía social solidaria y la Lcda. María Fernanda Valverde Díaz quien es Abogada, Encargada de las Áreas de Capacitación e Investigación en Fundación Justicia Género. Abogada en la Defensoría contra Hostigamiento Sexual de la Universidad de Costa Rica. Docente en el Proyecto Cero Tolerancia, en prevención de la violencia contra las mujeres de la misma institución. Consultora para construcción de espacios de estudio y trabajo libres de acoso sexual.

Tema principal:

*Desafíos de la mujer en el siglo XXI*

Endicha actividad se le realizaron tres preguntas relacionadas con los campos de estudio y profesión en las que se desempeña cada una de las participantes, a continuación, se presenta un resumen de dicha actividad.

*Allison Pérez Rojas*

1. ¿De qué forma se lleva la lucha por las mujeres en las comunidades rurales?

Las mujeres de estos lugares tienen una carga de trabajo no remunerado como trabajadoras domésticas y además trabajan en el campo, por ejemplo, piñeras y bananeras, en Costa Rica existe una red de mujeres rurales en la cuales se generan conocimientos y posiciones con el fin de compartir experiencias, uno de los desafíos es que las mujeres en el sector agro perciben menos salarios en comparación con los hombres, de esta manera se puede decir que existe explotación laboral para las mujeres

2. ¿Es posible generar un cambio desde la exposición y debates dentro de la academia?

En las universidades conviven personas de diferentes estratos sociales y distintas condiciones, así mismo el acceso a la educación no siempre ha sido igual para las mujeres, por ejemplo, la menor representación de mujeres en una asamblea de escuelas o de estudiantes, ver que aún hay menor representación de mujeres racionalizadas, donde existen situaciones de poder es más complicado para aquellas que forman parte de estos grupos que no pertenecen a clases de estatus. Baja en la producción de personas racionalizadas en la academia y desigualdad en el acceso a la educación, dicha situación se ve reflejada en el desempleo para las mujeres la cual era de 16 % según una encuesta nacional.

3. ¿Cómo podemos aportar a la lucha y desafíos de las mujeres?

Trabajo doméstico no remunerado y aparte las mujeres también tienen sus trabajos y se espera que después del trabajo hagan los quehaceres del hogar, además de que por muchos años no se ha considerado que el trabajo doméstico no es un trabajo en sí como el de una profesión. Por otra parte, se hace la interrogante sobre ¿qué se entiende como cuerpos u objetos de consumo? en un sentido feminista es que se vea como objeto sexual, así pasa en el sentido de hembras animales para hacer lo que queremos porque no nos pueden dar su consentimiento por hecho de ser animales.

*María Fernanda Valverde Díaz*

1. ¿Por qué se entiende que el acoso sexual en el trabajo o el estudio es una forma de violencia contra las mujeres?

Se dice que para que sea acoso sexual una conducta debe de cumplir con varios requisitos:

- Que sea de naturaleza sexualizada
- Consentimiento, que sea indeseado por la persona que lo recibe
- Puede ser reiterada o ocurrir una vez, (se puede denunciar, aunque haya sucedido una vez) siempre y cuando haya tenido efectos perjudiciales para la persona que lo recibió.

Ejemplos de conductas que podrían ser denunciadas como acoso: chistes sexualizados en la oficina, gifs o videos en redes sociales, piropos relacionados con el cuerpo de una persona. Generalmente parece una conducta inocente, pero en realidad es una forma de violencia y que además tiene repercusiones sobre la persona que lo vive y afecta a las víctimas de manera emocional, con miedo, culpa, ansiedad o depresión, insomnio, falta de apetito y hasta dolores musculares, o hasta repercusiones económicas cuando la víctima baja su rendimiento laboral.

2. ¿Cómo se regula el acoso sexual en el país?

Existe protocolo de acoso callejero, se puede denunciar también cuando es compatible con otros delitos como abuso o violación sexuales. Actitudes que se deben de regular es cuando una persona

busca a otra escribiéndole o creando perfiles falsos en redes sociales para poder comunicarse cuando la persona en realidad no quiere tener ningún contacto. Además, se recomienda que todos los patronos tengan un reglamento interno de denuncias y que las apoye, no es voluntario, sino que es un procedimiento obligatorio.

3. ¿Cuáles son algunas buenas prácticas para prevenir esta forma de violencia?

Hablar y discutir el tema para visualizarlo, la mayoría de los casos las personas no creen que sean víctimas de acoso o violencia, tener proceso interno de denuncias, por ejemplo, que debe de ser confidencial y tener medidas cautelares, y que haya una persona especialista en el tema, en casos de acoso sexual no existen conciliaciones, conocimiento de sanciones dentro del trabajo y prevenirlo, además de apoyar a las personas que sufren de acoso sexual ya que no es culpa de la víctima

De esta manera la comisión de Género se plantea las siguientes interrogantes:

¿Cuáles serían algunas sugerencias, desde la criminología, para apoyar e impulsar a las mujeres en la lucha por sus derechos?

A todos estos retos y los muchos más que existen, se pueden realizar una serie de pasos que pueden ser tomados en cuenta para disminuir en la medida de lo posible los desafíos de los cuales día con día viven cientos de mujeres alrededor del mundo. Por ejemplo:

- **Compartir responsabilidades:** Que las mujeres se comprometan a compartir las tareas domésticas, las responsabilidades paternales y ceder otros trabajos del hogar a otros miembros de la familia, se puede empezar conversando sobre las necesidades y responsabilidades domésticas y luego compartir el trabajo
- **Denunciando el acoso sexual:** De una manera segura y respetuosa denunciar cualquier comportamiento inapropiado. A través del diálogo, desafía toda noción estereotipada de género, que diga que "una mujer debe conocer su lugar", o frases como "cálmate, no es para

tanto". y Si es testigo de acoso, denunciarlo. Si se siente insegura al hacerlo, busca el apoyo de otras personas.

- Ejercer los derechos políticos: Desgraciadamente, las mujeres siguen insuficientemente representadas en los puestos políticos más altos, pero. ¿Cuál es la forma más fácil y directa de cambiar esto? ¡Votando! Y, en lo posible, votando por mujeres.
- Enseñar a las chicas su valor: Desde antes de llegar a la pubertad, las niñas de todo el mundo ya tienen creencias internalizadas sobre su lugar, su valor y papel en la sociedad como dependientes, vulnerables o incapaces, y actúan en consecuencia a dichos pensamientos, reforzando los estereotipos de género.
- Uno de los desafíos más grandes son los estándares de belleza por lo que se sugiere que: Aunque los estándares de belleza varían de un lugar a otro, casi siempre promueven una visión estrecha y poco realista de la feminidad. A menudo se espera que las mujeres dediquen mucho más tiempo, energía y dinero que los hombres a sus apariencias. El querer satisfacer los ideales físicos poco realistas termina manifestándose en graves daños mentales y físicos. Por lo tanto, debemos tratar todos los cuerpos como igualmente valiosos y merecedores de celebración, independientemente de su tamaño, capacidad o color.

Desde la criminología, especialmente desde la comisión de género consideramos que este no es un día de celebración, sino que más bien es un día de conmemoración a todas esas luchas que a través de los años las mujeres ha hecho e instamos a las futuras generaciones a que sigan exigiendo sus derechos y libertades dentro de la sociedad con el propósito de que exista una mayor participación de la mujer en roles políticos, económicos, culturales, educativos y científicos, y asimismo se unan en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo de las mujeres en la sociedad.

Y es que en pleno siglo veintiuno aún existen obstáculos que impiden la igualdad de las mujeres. Son demasiados los lugares en los que las mujeres y las niñas aún no disfrutan de los derechos básicos y se les impide ocupar el lugar que les corresponde en la sociedad. Por lo que Nos

corresponde a todos contribuir para lograr un mundo en el que las mujeres y las niñas puedan desarrollar todo su potencial y vivir con dignidad en su familia, su comunidad y su país.